



Specific curriculum for course code 902048 - line 1 (academic year 2022-23)

DERECHO ADMINISTRATIVO II

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA / COURSE DESCRIPTION

Asignatura	DERECHO ADMINISTRATIVO II
Course	
Códigos	
Code	<ul style="list-style-type: none"> • 101019 • 105019 • 901048 • 902048 • 903046 • 904020 • 905023 • 906022 • 914058
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Faculty	
Grados donde se imparte	
Degrees it is part of	<ul style="list-style-type: none"> • DOBLE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (INGLÉS) Y DERECHO • DOBLE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO • DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN • DOBLE GRADO EN DERECHO Y CRIMINOLOGIA • DOBLE GRADO EN DERECHO Y FINANZAS Y CONTABILIDAD • DOBLE GRADO EN DERECHO Y RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS • DOBLE GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DERECHO • GRADO EN DERECHO • GRADO EN DERECHO (UPO-UNIV. DE BAYREUTH)
Departamento responsable	DERECHO PUBLICO
Department	
Curso	4º
Year	
Semestre	Segundo Semestre
Semester	

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.


FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	26/06/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	7CXqWlJ7s75XldsDBQZaljJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/12

Créditos totales	6
<i>Total credits</i>	
Carácter	OBLIGATORIA
<i>Type of course</i>	
Idioma de impartición	Castellano
<i>Course language</i>	
Modelo de docencia	A1
<i>Teaching model</i>	

Clases presenciales del modelo de docencia A1 para cada estudiante: 31 horas de enseñanzas básicas (EB), 14 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of A1 teaching model for each student: 31 hours of general teaching (background) 14 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	26/06/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	7CXqWlJ7s75XldsDBQZaljJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/12
				

2. COURSE LECTURERS

2.1 RESPONSABLES

Nombre <i>Name</i>	M ^a DOLORES REGO BLANCO
Departamento <i>Department</i>	DERECHO PUBLICO
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	DERECHO ADMINISTRATIVO
Categoría <i>Category</i>	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD
Número de despacho <i>Office number</i>	6.04.08
Teléfono <i>Phone</i>	954349724
Página web <i>Webpage</i>	https://www.upo.es/profesorado/mregbla
Correo electrónico <i>E-mail</i>	mregbla@upo.es

2.2 PROFESORADO

Nombre <i>Name</i>	MANUEL PEDRO LAZA LAZA
Departamento <i>Department</i>	DERECHO PUBLICO
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	DERECHO ADMINISTRATIVO
Categoría <i>Category</i>	PROFESOR/A ASOCIADO LOU
Número de despacho <i>Office number</i>	45.01.53


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	26/06/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	7CXqWlJ7s75XldsDBQZaljJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/12



Teléfono	954977447
<i>Phone</i>	
Página web	https://www.upo.es/profesorado/mplazlaz
<i>Webpage</i>	
Correo electrónico	mplazlaz@upo.es
<i>E-mail</i>	
Teaching groups	EPD 12 (XAID) - LÍNEA 1 (XAID) - EPD 13 (XAID)
<i>Teaching groups</i>	
Office hours	[NULL]
<i>Office hours</i>	


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	26/06/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	7CXqWlJ7s75XldsDBQZaljJLYdAU3n8j	PÁGINA 4/12
			

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO / ACADEMIC CONTEXT

<p>Breve descripción de la asignatura</p> <p><i>Course description</i></p>	<p>Esta asignatura cierra las enseñanzas de la parte general del Derecho administrativo, completando las instituciones generales de esta rama del Derecho que corresponden "Sistema jurídico administrativo" y "Derecho Administrativo I". En concreto, su contenido abarca la responsabilidad patrimonial de la Administración; sus modalidades de actuación; el régimen de la actividad patrimonial de las Administraciones (contratación y bienes), así como de la potestad expropiatoria.</p> <p>El estudio y asimilación de todas ellas proporcionará al estudiante una sólida base de autoaprendizaje por lo que se refiere al Derecho Público Español e internacional.</p>
<p>Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje)</p> <p><i>Learning objectives</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Familiarizarse con el manejo de las principales normas jurídico-administrativas reguladoras de las distintas instituciones jurídico-administrativas correspondientes al temario. - Conocer los principios jurídicos estructurales del régimen jurídico de las Administraciones públicas que son propios del Derecho público y distintos de los que operan en otras ramas jurídicas en lo concerniente a la responsabilidad, la expropiación forzosa, bienes públicos y contratación pública. - Conocer y manejar las más destacadas técnicas e institutos jurídico-administrativos implicados esta parte del Derecho Administrativo general: lesión indemnizable, expropiación, modos de actuación o intervención de la Administración, contratación pública, y bienes públicos; así como sus correlativos procedimientos administrativos y técnicas de garantías. - Localizar y manejar pronunciamientos jurisprudenciales relevantes, asumiendo la importancia que entrañan para concretar la aplicación del Derecho administrativo. - Adquirir suficiente capacidad de interpretación de todos los materiales anteriores, aceptando como hecho consumado la extraordinaria volatilidad del ordenamiento y la necesidad de que el operador jurídico, sea cual sea su posición, domine por sí solo las técnicas de interpretación.
<p>Prerrequisitos</p> <p><i>Prerequisites</i></p>	<p>Ninguno</p>
<p>Recomendaciones</p> <p><i>Recommendations</i></p>	<p>Se recomienda haber asimilado previamente los conceptos básicos de las asignaturas Derecho Constitucional I, Derecho Constitucional II, "Sistema jurídico administrativo" y "Derecho Administrativo I" del Grado en Derecho, ya que su conocimiento facilita la superación de "Derecho Administrativo II".</p>


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	26/06/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	7CXqWlJ7s75XldsDBQZaljJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/12
				

4. COMPETENCIAS / SKILLS


<p>Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>
<p>Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CGI2 - Capacidad de organización y planificación</p> <p>CGI3 - Posesión y comprensión de conocimientos específicos</p> <p>CGI4 - Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional.</p> <p>CGI5 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).</p> <p>CGI6 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas</p> <p>CGI9 - Integrar el respeto a los derechos fundamentales, a los derechos humanos y los valores democráticos y al principio de igualdad entre hombres y mujeres</p> <p>CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo</p> <p>CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo</p> <p>CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (transmitir contenidos al público)</p>
<p>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	[NULL]
<p>Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i></p>	<p>CEA3 - Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica, su realidad actual y sus perspectivas de futuro</p> <p>CEA4 - Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos</p> <p>CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto</p> <p>CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico</p> <p>CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.</p> <p>CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna.</p> <p>CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos</p> <p>CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).</p> <p>CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.</p> <p>CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica</p> <p>CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos</p> <p>CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	26/06/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	7CXqWlJ7s75XldsDBQZaljJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/12
				

<p>Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título</p> <p><i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i></p>	<p>1. Competencias académicas (saber)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender y conocer las instituciones jurídico-administrativas objeto del temario, en su génesis y en su conjunto. <p>2. Competencias disciplinares (hacer)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales que presiden la actuación de la Administración y su control jurisdiccional. - Adquirir la terminología jurídico-administrativa básica en español. - Adquirir la capacidad de interrelacionar conceptos y hechos con relevancia jurídico-administrativa. <p>3. Competencias profesionales (saber hacer)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquirir la capacidad para el manejo de las principales fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales) objeto de estudio. - Adquirir la capacidad de reconocer instituciones y problemas jurídicos en una relación de hechos. - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica. - Desarrollar la oratoria jurídica. - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos. - Adquirir la capacidad de resolución de problemas jurídicos.
---	--


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	26/06/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	7CXqWlJ7s75XldsDBQZaljJLYdAU3n8j	PÁGINA 7/12
			

5. SYLLABUS

Parte I LA GARANTÍA PATRIMONIAL DE LOS CIUDADANOS FRENTE A LOS PODERES PÚBLICOS
 Tema 1 LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 Tema 2 LA EXPROPIACIÓN FORZOSA
 Parte II LA ACTIVIDAD E INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 Tema 3 LAS MODALIDADES DE ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: ORDENACIÓN, FOMENTO Y SERVICIO PÚBLICO. PRINCIPIOS DE LA POTESTAD SANCIONADORA. INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL.
 Parte III LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
 Tema 4 LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO: DISPOSICIONES GENERALES.
 Tema 5 LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO: PREPARACIÓN, ADJUDICACIÓN, EFECTOS Y EXTINCIÓN.
 Parte IV LOS BIENES PÚBLICOS
 Tema 6 EL PATRIMONIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
 Tema 7 EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS BIENES PÚBLICOS


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	26/06/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	7CXqWlJ7s75XldsDBQZaljJLYdAU3n8j	PÁGINA 8/12
			

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS / METHODOLOGY AND RESOURCES

<p>Metodología general</p> <p><i>Methodology</i></p>	<p>La docencia de la asignatura, que es de tipo presencial, se estructura en enseñanzas básicas y enseñanzas prácticas y de desarrollo.</p> <p>En cuanto a los recursos pedagógicos, los manuales de referencia funcionan a todos los efectos como parámetro de la materia que debe tratarse, conforme a las demarcaciones realizadas en la guía específica de cada Línea.</p> <p>Se huirá de la toma de apuntes como instrumento pedagógico para centrar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el discurso participativo.</p> <p>El manejo directo de la legislación será pieza esencial de las clases, fundamentalmente de las enseñanzas prácticas y de desarrollo, pero también de las básicas o de corte teórico.</p> <p>La asistencia a clase y la participación activa en su desarrollo forman parte indisoluble de la formación práctica.</p> <p>Se utilizará la plataforma virtual como instrumento de comunicación y se emplearán en el aula las tecnologías de la información y la comunicación en la medida que las circunstancias lo requieran. La utilización de la plataforma virtual no podrá sustituir a la docencia presencial en esta asignatura.</p>
<p>Metodología de la línea 1</p> <p><i>Metodología de la línea 1</i></p>	-


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	26/06/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	7CXqWlJ7s75XldsDBQZaljJLYdAU3n8j	PÁGINA	9/12
				

7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN / ASSESSMENT

<p>Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)</p> <p><i>First session</i></p>	<p>El 30 % de la calificación procede de la evaluación continua. El 70 % de la calificación procede del examen o prueba final. La evaluación continua podrá consistir, según se detalle en la guía específica, en pruebas y actividades de contenido teórico, práctico, o teórico-práctico, que supondrán, al menos, un 30% de la calificación global de la asignatura. La prueba o examen final podrá consistir, según se detalle en la parte específica de la guía, en un examen de contenido teórico o teórico-práctico, que no supondrá más de un 70% en la calificación global de la asignatura. La prueba o examen final podrá consistir, según se detalle en la parte específica de la guía, en un examen de contenido teórico o teórico-práctico, que no supondrá más de un 70% en la calificación global de la asignatura.</p>
<p>Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación)</p> <p><i>Second session (to re-sit the exam)</i></p>	<p>La segunda convocatoria o convocatoria de recuperación de curso se ajustará a las siguientes reglas:</p> <p>a. Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso.</p> <p>b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación, se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura.</p> <p>c. Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado según lo establecido en el apartado b anterior, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador</p>
<p>Convocatoria extraordinaria de noviembre</p> <p><i>Extraordinary November session</i></p>	<p>La convocatoria extraordinaria de noviembre consistirá en un examen teórico-práctico al 100%, utilizándose los mismos criterios de evaluación que en la evaluación ordinaria de la asignatura.</p>
<p>Criterios de evaluación de la línea 1</p> <p><i>Criterios de evaluación de la línea 1</i></p>	-
<p>Observaciones adicionales</p> <p><i>Additional remarks</i></p>	<p>OBSERVACIONES: Los estudiantes que se retiren de un examen serán objeto de calificación, sin que puedan considerarse como "No Presentado".</p>


Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	26/06/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	7CXqWlJ7s75XldsDBQZaljJLYdAU3n8j	PÁGINA 10/12
			

mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	26/06/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	7CXqWlJ7s75XldsDBQZaljJLYdAU3n8j	PÁGINA	11/12
				

8. BIBLIOGRAPHY**BIBLIOGRAFÍA GENERAL**

ISBN	Descripción
-	GAMERO CASADO, E. y FERNÁNDEZ RAMOS, S.: "Manual Básico de Derecho Administrativo". Tecnos (última edición)
-	SÁNCHEZ MORÓN, M: "Derecho Administrativo. Parte general". Tecnos (última edición)
-	SANTAMARÍA PASTOR, J.A. "Principios de Derecho Administrativo General". vols I y II. Iustel (última edición)
-	BARRERO RODRÍGUEZ, C. y otros: "Lecciones de Derecho Administrativo: Parte General" Tecnos (vol II). (última edición)
-	Constitución española de 1978.
-	Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
-	Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.
-	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas.
-	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.
-	Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de patrimonio de las Administraciones Públicas.
-	Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.
-	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

BIBLIOGRAFÍA DE LA LÍNEA 1

ISBN	Descripción
	Actualmente no existen registros en la bibliografía específica de esta línea

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	26/06/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	7CXqWlJ7s75XldsDBQZaljJLYdAU3n8j	PÁGINA	12/12
